

**ACTA DE REINICIO**

**PRQ-2021-047**

**OBJETO:** CONDICIONES PARA OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.


Entre los suscritos: **JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, identificada con la cédula de ciudadanía 51.984.910 de Bogotá quien en su calidad de directora (e) del Proyecto Aguas del Atrato – AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. obra en nombre de esta entidad, con fundamento en la delegación que le fue otorgada por medio de la Circular Nro. 043 del 01 de septiembre del 2014, y en cumplimiento de la Circular 032 del 12 de noviembre del 2021, y en aras de garantizar los principios contractuales como la moralidad, la eficiencia, la imparcialidad y sobre todo brindarle a la comunidad del municipio de Quibdó la tranquilidad en cuanto a la transparencia de los procesos dirigidos a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo decide:

**REINICIAR**

El proceso de contratación PRQ-2021-047, cuyo objeto es la OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ; dado que el convenio interadministrativo de colaboración celebrado entre Empresas Públicas de Quibdó E.S.P, en liquidación y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., que habilita la gestión contractual de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, fue prorrogado por un término de seis (6) meses contados a partir del 1º de enero de 2022, siendo la fecha de terminación del Convenio el 30 de junio de 2022.

De lo anterior, se infiere la viabilidad de continuar con el proceso PRQ-2021-047 en la medida que se cuenta con el plazo necesario y con la habilitación contractual para llevar adelante la ejecución del objeto contractual.

**Atentamente,**

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

C.C. 51.984.910 de Bogotá

Directora del Proyecto (e)

Proyectó: Yuranne Valencia/ Profesional Jurídica  
Revisó: Mauricio Villegas/ Profesional Jurídico

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44

Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46

Oficina Comercial: Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

[www.aguasnacionalescpm.com](http://www.aguasnacionalescpm.com)

NIT: 830112464-6